



Documento	Términos de referencias (TDR) convocatoria para la inscripción y participación en el Diplomado “Formar en innovación empresarial y herramientas de innovación a empresarios colaboradores y profesionales en la región Centro Oriente”
Proyecto	DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EMPRESAS DE LOS SECTORES DE TURISMO, ECONOMÍA NARANJA, SERVICIOS Y AGROINDUSTRIA PROMOViendo EL ENFOQUE DE GÉNERO Y LA DIVERSIDAD SEXUAL EN LOS DEPARTAMENTOS BOYACÁ, BOGOTÁ, CUNDINAMARCA Y SANTANDER.
Lugar de ejecución	Los territorios priorizados son: <ul style="list-style-type: none"> - Bogotá D.C: Usaquén, Chapinero, Candelaria, Puente Aranda y Teusaquillo - Boyacá: Tunja, Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá - Cundinamarca: Mosquera, Soacha, Cajicá, Funza y Chía - Santander: Bucaramanga, Barrancabermeja y Floridablanca.

CONTENIDO

Términos de referencias (TDR) convocatoria para la inscripción y participación en el Diplomado “Formar en innovación empresarial y herramientas de innovación a empresarios colaboradores y profesionales en la región Centro Oriente”

OBJETIVO	4
DIRIGIDO A:	4
CRITERIOS Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN	4
PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN:	7
ALCANCE TÉCNICO Y RESULTADOS ESPERADOS	8
DURACIÓN Y PRESUPUESTO	8
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	9
PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	11
PROCEDIMIENTO DE PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	12

www.upholding.co/proyectos/centro-oriente/

OTRAS CONSIDERACIONES	13
CRONOGRAMA	13
ANEXOS	14

TÉRMINOS DE REFERENCIAS (TDR) CONVOCATORIA PARA LA INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EL DIPLOMADO “FORMAR EN INNOVACIÓN EMPRESARIAL Y HERRAMIENTAS DE INNOVACIÓN A EMPRESARIOS COLABORADORES Y PROFESIONALES EN LA REGIÓN CENTRO ORIENTE”

El proyecto denominado “*DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EMPRESAS DE LOS SECTORES DE TURISMO, ECONOMÍA NARANJA, SERVICIOS Y AGROINDUSTRIA PROMOVRIENDO EL ENFOQUE DE GÉNERO Y LA DIVERSIDAD SEXUAL EN LOS DEPARTAMENTOS BOYACÁ, BOGOTÁ, CUNDINAMARCA Y SANTANDER*” realiza convocatoria para “Formar en innovación empresarial y herramientas de innovación a empresarios, colaboradores y profesionales en la región Centro Oriente” a empresas de los sectores de turismo, economía naranja, servicios y agroindustria de los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Santander y Bogotá DC.

OBJETIVO CONVOCATORIA

Realizar convocatoria y selección de participantes dentro del proceso de formación en innovación empresarial y herramientas de innovación a empresarios colaboradores y profesionales en la región Centro Oriente por medio de procesos de formación y entrenamiento básico.

CONSIDERACIONES GENERALES

Que el proyecto “Desarrollo de capacidades en gestión de la innovación en empresas de los sectores de turismo, economía naranja, servicios y agroindustria promoviendo el enfoque de género y la diversidad sexual en los departamentos Boyacá, Bogotá, Cundinamarca y Santander”, busca generar capacidades para innovar en el sector productivo, logrando transformar la mentalidad innovadora a través de la construcción de una ruta de innovación.

1. En el marco del proyecto se contemplan los siguientes objetivos específicos:
 - ❖ Desarrollar competencias y habilidades en innovación en las empresas del sector turismo, economía naranja, servicios y agroindustrial que promuevan el enfoque de género y la diversidad sexual en los departamentos de Boyacá, Santander, Cundinamarca y Bogotá en la región centro oriente.
 - ❖ Generar mecanismos para el aprovechamiento y uso del conocimiento para innovar en las empresas del sector turismo, economía naranja, servicios y agroindustrial que promuevan el enfoque de género

www.upholding.co/proyectos/centro-oriente/

- ❖ y la diversidad sexual en los departamentos de Boyacá, Santander, Cundinamarca y Bogotá en la región centro oriente.

2. El proyecto Moving for Innovation busca lograr los siguientes resultados.



NOMBRE DEL INDICADOR	META	UNIDAD DE MEDIDA
Eventos que promueven la mentalidad innovadora.	19	No. de eventos
Talleres para la promoción y difusión de la mentalidad innovadora	16	No. de talleres
Personal vinculado a las empresas y facilitadores con un grado mínimo de técnico, además de profesionales con habilidades para innovar.	429	No. de cupos de formación
Perfiles de proyecto desarrollados	232	No. de perfiles proyectos
Facilitadores formados en innovación	93	No. de facilitadores
Empresas con un proyecto de innovación formulado	139	No. de empresas
Proyectos viabilizados e implementados en el programa de prototipado	23	No. de Proyectos

NOTA 1: Teniendo en cuenta que las empresas a las que hacemos referencias son Mi Pymes, es importante aclarar que en Colombia según la Ley 590 las Mi Pymes se clasifican como Micro, Pequeña y Mediana empresa.

Nota 2: El detalle de definición de la población objetivo se encuentra en el documento técnico base de los presentes términos de referencia.

Nota 3: En el proyecto se espera contar con la participación de los sectores de turismo, economía naranja, servicios y agroindustrial; sectores priorizados en los territorios de Centro Oriente: Bogotá D.C, Cundinamarca, Boyacá y Santander.

www.upholding.co/proyectos/centro-oriente/

OBJETIVO

Incrementar capacidades para innovar en las unidades productivas de los sectores turismo, economía naranja, servicios y agroindustria promoviendo el enfoque de género y la diversidad sexual en los departamentos de Boyacá, Santander, Cundinamarca y Bogotá en la región centro oriente.

DIRIGIDO A:

Perfil Facilitadores: Debe ser Personal del sector productivo que tenga experiencia como consultor, docente, independiente y/o asesor empresarial con formación mínima como técnico, debe contar con:

- ❖ Certificación académica finalizada de Técnico, Tecnólogo, Universitario, Magister y/o PHDD.
- ❖ Constancia de vínculo al sector turismo, economía naranja, servicios ó agroindustrial del Departamento (Empleado, consultor, independiente y/o asesor empresarial).
- ❖ Podrán participar de igual manera investigadores que pertenezcan a grupos de investigación reconocidos por Minciencias.

Perfil Entidades: Son personas que representen una empresa, asociación, fundación, corporación, famiempresa y/o consejo comunitario, que esté constituido legalmente y desarrollen actividades económicas dentro de los focos seleccionados, este perfil debe contar con:

- ❖ Representante legal o líder o personal designado por una empresa, entidad sin ánimo de lucro y/o consejos comunitarios que estén constituidos.
- ❖ Empresas que en su mayoría están constituidas por mujeres o personas LGBTQIA+
- ❖ Empresas localizadas en los departamentos y sectores priorizados.
- ❖ Si el representante legal no puede asistir deberá delegar a través de carta a una persona de su confianza.
- ❖ Escolaridad mínima Bachiller

CRITERIOS Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Los interesados en aplicar en esta convocatoria deberán reunir la totalidad de la siguiente información según el perfil al cual se desea postular.



www.upholding.co/proyectos/centro-oriente/



Alcaldía Distrital de
Barrancabermeja



Ciencias

Requisitos generales perfil entidades

No.	REQUISITOS	DOCUMENTO	CHECK
1	Presentar carta de postulación donde manifestación de interés y de compromiso firmada por el interesado, donde exprese su voluntad de participar y permanecer en el proceso hasta que culmine y certifique que reside en los Departamentos de Boyacá, Santander, Cundinamarca o Bogotá en la región Centro Oriente.	Formato Adjunto a la Convocatoria ANEXO 01	
2	Documento que avale una actividad económica legal de una empresa, asociación, fundación, corporación y/o consejo comunitario 2 años de estar legalmente constituida, el documento no deberá tener fecha de expedición mayor a 30 días.	Documento solicitado a la Cámara de Comercio si se encuentra registrado o a la entidad competente en el caso de consejos comunitarios u organizaciones que la gobernación certifique su actividad económica.	
3	Presentar carta donde el interesado declare que conoce y acepta las condiciones de participación en el presente proceso de formación y diligenciar formato técnico de inscripción.	Formato Adjunto a la convocatoria y formato técnico adjunto a la convocatoria. ANEXO 02	
4	Presentar carta de interés y compromiso por parte del representante legal de la entidad a la que pertenece donde indique el cargo y el rol del interesado, esta carta también se deberá comprometer el empresario que, si el aspirante no culmina el proceso de formación, deberá pagar el valor completo del curso.	Formato Adjunto a la convocatoria. ANEXO 02	
5	No estar incurso en causales de disolución o liquidación. Estar a paz y salvo con los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de apertura de la presente convocatoria. No tener ningún tipo de incompatibilidad o inhabilidad para contratar, según lo dispuesto por la Constitución y la ley.	Formato Adjunto a la convocatoria. ANEXO 03	
6	Declaración juramentada ante notaría que acredite la orientación sexual del participante.	Declaración juramentada	
7	Fotocopia de la cédula de ciudadana	Fotocopia de la cédula de ciudadana	

www.upholding.co/proyectos/centro-orient/

8	Certificado de estudios mínimo bachiller	Certificado expedido por el establecimiento educativo donde acredite estudios mínimo bachiller	
---	--	--	--

Nota: Para la fase 2 de formación no es requisito habilitante cumplir con los 2 años mínimos de constitución en cámara de comercio, este requisito es obligatorio e indispensable para la inscripción a la convocatoria para la fase 3

Documento solicitado a la Cámara de Comercio si se encuentra registrado o a la entidad competente en el caso de consejos comunitarios u organizaciones que la gobernación certifique su actividad económica.

Requisitos de participación Facilitadores

NO	REQUISITO	DOCUMENTO	CHECK
1	Carta de postulación por el interesado donde manifieste el interés y compromiso firmada, donde exprese que conoce y acepta las condiciones y exprese su voluntad de participar y permanecer en el proceso hasta que culmine; certificar que reside en los Departamentos de Boyacá, Santander, Cundinamarca o Bogotá y en la cual se compromete a acompañar y asesorar la implementación de un proyecto de innovación de una o más empresas participantes del proyecto	Formato Adjunto a la convocatoria. ANEXO 01	
2	Soporte de formación académica como técnico, tecnólogo, profesional, especialista y/o doctorado según sea el caso.	Diploma o acta de grado	
3	Hoja de vida con soportes de experiencia laboral en temas de consultoría empresarial, temas de innovación y/o docencia.	Presentar Hoja de vida con soportes y certificados.	
4	En el caso de ser funcionario público debe tener carta de aprobación por el representante legal donde conste que actuará en representación de la entidad territorial	Formato Adjunto a la convocatoria. ANEXO 04	
5	En el caso de ser integrante de un grupo de investigación, el líder deberá presentar una carta donde certifique la vinculación del interesado e indique el tema de investigación y categoría.	Formato Adjunto a la Convocatoria. ANEXO 05	
6	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	

Nota: El proyecto se reserva el derecho de seleccionar a los beneficiarios, de acuerdo con los criterios y cupos para tal fin haya establecido. En este sentido, se entiende que el solo hecho de haberse inscrito en la presente convocatoria no garantiza su selección.

www.upholding.co/proyectos/centro-orient/

Una vez haya leído completamente los criterios y requisitos de los TDR y si desea inscribirse al diplomado diligencie el formulario *solo de manera virtual.*

Entidades:

<https://forms.gle/Heo9N9Mt2mDARZwV9>

Facilitadores:

<https://forms.gle/S5NoH1va5FFxej8P9>

Condiciones inhabilitantes:

Son todas aquellas condiciones de modo, tiempo y lugar, objetivas o subjetivas, antecedentes o concomitantes, predicables del aspirante postulado en la convocatoria sometido a consideración de la entidad ejecutora, que impiden la continuidad de su participación en el proceso de selección, o que, habiendo obtenido el beneficio de que se trate, le hacen imposible disfrutarlo.

- ❖ Si el aspirante no cumple con los requisitos mínimos establecidos anteriormente dentro de los plazos estipulados incurrirá en una condición inhabilitante.
- ❖ Si no se logra certificar la residencia del aspirante y/o la empresa en los Departamentos de Boyacá, Santander, Cundinamarca o Bogotá.
- ❖ Si el aspirante no pertenece a ningún sector: Turismo, economía Naranja, servicios y agroindustria.



Nota: la verificación de las condiciones inhabilitantes de los aspirantes postulantes será realizada por la entidad ejecutora en el periodo de revisión de requisitos previsto en el cronograma de esta convocatoria, así como de forma permanente durante la convocatoria y el periodo de ejecución del curso.

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN:

El proceso de inscripción se realizará desde la entidad ejecutora junto a los aliados del proyecto, teniendo en cuenta que se busca atender a un total de 429 personas, las cuales deben pasar por las siguientes fases:

Fase de Convocatoria: Se realizará una fase donde el ejecutor del componente publique y promocióne los pliegos de la convocatoria en todos los municipios beneficiarios, con el fin de realizar estipular los criterios, entregables, compromisos y herramientas de selección de los beneficiarios.

Esta convocatoria se lanza para participar en las actividades dentro de la fase de formación de la presente alternativa de solución, por lo tanto, se debe informar del compromiso de participación no solo en el proceso de formación, sino en los procesos de acompañamiento.

www.upholding.co/proyectos/centro-orient/

Fase Preinscripción: En esta fase se publican los términos de referencia de manera masiva para ser socializados a la población objetivo, en esta fase de preinscripción tan solo se registran los datos generales de las personas interesadas y se realizarán diferentes eventos de la socialización de la convocatoria para dar claridad del alcance del proyecto y la presente convocatoria. La preinscripción será publicada en los canales oficiales del proyecto y se realizará de manera virtual

Fase Inscripción: Dentro de la fase de inscripción se pondrá a disposición una mesa de ayuda para dar acompañamiento a los preinscritos en completar los requisitos de participación y poder acompañarlos en el proceso de cumplimiento de requisitos. Esto se realiza teniendo en cuenta que este proyecto no desconoce las realidades de los empresarios y al contrario busca siempre extender la mano para dar siempre un acompañamiento que facilite la participación en todos estos procesos por el sector productivo.

La inscripción será publicada en los canales oficiales del proyecto y se realizará de manera virtual y presencial; en esta etapa se debe cumplir con los requisitos según el perfil que esté participando.

ALCANCE TÉCNICO Y RESULTADOS ESPERADOS

El SENDERO DE INNOVACIÓN busca que los participantes de este programa de formación se empoderen de cada una de las herramientas de innovación, para ser utilizadas, y las puedan replicar en un futuro para garantizar la sostenibilidad empresarial y el desarrollo de la productividad para cada una de las unidades productivas participantes.

A lo largo de este manual encontrarán diferentes ejercicios, talleres, herramientas que se usan en entornos de innovación de alto nivel, sin embargo, ha sido un reto y un logro plasmarlo en términos más prácticos. EL SENDERO DE INNOVACIÓN lo entendemos como la estrategia que cuenta con una metodología estructurada en cinco fases o etapas que buscan, por medio de la exploración y la práctica, organizar y construir un modelo de gestión flexible, ajustado al contexto sectorial, para que genere capacidades y resultados en el tejido empresarial.



www.upholding.co/proyectos/centro-orient/

Al manifestar interés de participar en la presente convocatoria deberá comprometerse a:

- Disposición a asistir a la totalidad de las horas y talleres de capacitación.
- La persona que asiste debe estar en capacidad de tomar decisiones dentro de la compañía.
- Tener claro el objetivo a alcanzar con la participación en el proyecto

DURACIÓN Y PRESUPUESTO

Financiación y Duración: La formación costa de 120 horas divididas en 72 horas presenciales y 48 horas de trabajo autónomo, el costo del curso es de \$6.911.643,00 que será financiado por el Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación, siempre y cuando se cumpla lo estipulado en el reglamento de condonación, los costos de transportes, alimentos, hospedaje y otros deberán ser cubiertos por el aspirante.

Cupos disponibles: Se abrirán 429 cupos para todos los departamentos Santander, Boyacá, Cundinamarca y Bogotá DC.

Lugar de Formación: Departamentos de la Región Centro Oriente. (Los números de participantes en los departamentos podrá variar teniendo en cuenta los resultados de la convocatoria, ya que se abrirán cursos con mínimo 30 personas inscritas y que cumplan los requisitos para la formación)

GENERALIDADES					
Beneficiarios empresa	Participaran (336) personas del sector productivo y (93) facilitadores vinculados a los sectores priorizados con habilidades para innovar.				
Duración	120 horas	Horas presenciales	72 horas	Horas trabajo autónomo	48 horas
Beneficiarios	<p>Personas vinculadas a las empresas: Las personas designadas por cada una de las empresas participantes del proceso, que tengan un rol y perfil coherente dirigido hacia la innovación o desarrollo de nuevos servicios.</p> <p>Facilitadores: Técnico, Tecnólogo, Profesional Universitario, Magister y/o PHD vinculado a una organización vinculada al sector a intervenir y ocupando algún cargo en ella o cuenta con experiencia en asesoría empresarial y/ docencia en temas afines al turismo. Vinculados a grupos de investigación asociados a la temática de innovación o desarrollo empresarial en los Departamentos de la Región Centro Oriente.</p>				

Modalidad	Presencial/ trabajo autónomo
Metodología	teórico/práctico
*Se asignarán grupos de formación por mínimo de 30 personas que estén inscritas y cumplan todos los requisitos de los términos de referencia	

www.upholding.co/proyectos/centro-oriente/

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las personas que cumplan con los requisitos y presenten la totalidad de documentos solicitados se someterán a un proceso de selección por parte de la entidad ejecutora el cual evaluará de la siguiente manera:

Requisito perfil entidades:

CRITERIO	CALIFICACIÓN
Actividad económica relacionada con los sectores de turismo, economía naranja, agropecuario y agroindustrial del Departamentos de Santander, Boyacá, Cundinamarca y Bogotá.	30 puntos
Documento diagnóstico totalmente diligenciado Ficha de diagnóstico de Innovación.	10 puntos
Evidencia experiencia o acciones en innovación dentro de la compañía - Idea innovadora = 20 - Experiencia en Innovación = 30 - Productos, servicios o procesos innovadores = 35	35 puntos
Cargo dentro de la entidad - Representante legal = 25 puntos - Cargo directivo = 15 puntos - Cargo medio = 10 puntos	25 puntos
TOTAL	100 puntos

El puntaje mínimo requerido para quedar seleccionado es de 75 puntos, la selección de los beneficiarios se limitará a la cantidad de cupos disponibles.

Nota: En el caso de desempate o asignación de los cupos se dará prioridad a los inscritos de la siguiente manera:

- ❖ Años de constitución de la entidad que se presenta.
- ❖ Orden de cumplimiento de inscripción al programa de formación.
- ❖ Se seleccionará máximo a 2 personas por entidad, esta selección se dará por puntaje y orden de inscripción.

Requisito perfil facilitadores:

CRITERIO	CALIFICACIÓN
Mínimo un año de experiencia como consultor y/o docente.	20 puntos
Años de experiencia en temas de innovación o gestión de proyectos: Un año de experiencia =15	45 puntos

www.upholding.co/proyectos/centro-orient/

Entre 1 a 3 años de experiencia = 35 Más de 3 años de experiencia = 45	
Evidencia formación académica en: Formación técnico o tecnólogo = 15 puntos Formación profesional = 25 puntos Especialización y/o Maestría = 30 puntos Doctorado y/o Posdoctorado = 35 puntos- Experiencia en Innovación = 30 - Productos, servicios o procesos innovadores = 35	35 puntos
TOTAL	100 puntos

El puntaje mínimo requerido para quedar seleccionado es de 75 puntos, la selección de los beneficiarios se limitará a la cantidad de cupos disponibles.

Nota: En el caso de desempate o asignación de los cupos se dará prioridad a los inscritos de la siguiente manera:

- ❖ Años de experiencia en Innovación y procesos de consultoría.
- ❖ Orden de cumplimiento de inscripción al programa de formación.
- ❖ Se seleccionará máximo a 2 personas por entidad, esta selección se dará por puntaje y orden de inscripción.



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

Teniendo en cuenta los criterios de evaluación descritos en el anterior apartado, las postulaciones inscritas dentro de los plazos establecidos y que cumplan con los requisitos, serán evaluadas de acuerdo con el mecanismo de evaluación que determine la entidad ejecutora de la siguiente manera:

Publicación de banco de elegibles preliminar: La publicación del banco de elegibles preliminar es publicado entre los plazos establecidos por la convocatoria y presenta los participantes que ya han cumplido con el total de los requisitos y cuáles de los interesados no han cumplido indicando los requisitos pendientes.

Publicación de banco de elegibles finales: La publicación del banco de elegibles finales se realiza según los tiempos establecidos por la convocatoria donde se presentan el listado de los participantes que cumplieron a 100% los requisitos y los cuales entran en un proceso de evaluación con los criterios establecidos.

Evaluación de personal inscrito en el programa de formación: El proceso de evaluación se realiza teniendo en cuenta los criterios establecidos y es realizado por dos integrantes del proyecto junto a un representante de las entidades aliadas. **Publicación banco de elegibles:** La publicación final de beneficiarios esto, basado en los

www.upholding.co/proyectos/centro-oriente/

resultados del proceso de evaluación y posterior a esta publicación se entrará a tener el primer contacto con los participantes para dar las instrucciones necesarias para participar dentro del proyecto.

PROCEDIMIENTO DE PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Toda la información proporcionada es de carácter confidencial y no será utilizada para ningún fin diferente a la realización de la evaluación. Los expertos evaluadores estarán cobijados por cláusulas de confidencialidad y de no conflicto de interés.

En caso de empate los participantes serán priorizados en sus participantes de la siguiente manera:

1. Para el caso de las empresas, si demuestran interés por adquirir conocimientos e implementar procesos de innovación en el mediano plazo, a través de la presentación de un plan de innovación.
2. Demostrar experiencia en procesos de innovación y contar con la intención de invertir en el desarrollo de nuevos y mejorados productos, servicios y procesos.

Banco de elegibles:

Las postulaciones superiores a los 75 puntos en la evaluación ingresarán al banco definitivo de elegibles y se asignan los recursos hasta su agotamiento en estricto orden descendente.

Los resultados de la convocatoria se publicarán por parte de la entidad ejecutora a través de los medios de comunicación dispuestos en el proyecto para tal fin.

La vigencia del banco de elegibles será de 1 mes a partir de su publicación, la inclusión en el banco de elegibles no implica obligatoriedad ni compromiso alguno de financiación por parte del ejecutor en todo caso. Después de tener el banco de elegibles, la entidad ejecutora hará uso de los medios de comunicación dispuestos en el proyecto para tal fin.

Aclaraciones:

Una vez publicado el banco de elegibles, los participantes a la convocatoria podrán solicitar aclaraciones en un periodo de tres (3) días hábiles. Por fuera de este término se considera que las reclamaciones son extemporáneas.

Las solicitudes de aclaración enviadas por los participantes y/o interesados se deben presentar exclusivamente a través de los medios de comunicación dispuestos por el proyecto para tal fin.

Aceptación de términos y veracidad:

www.upholding.co/proyectos/centro-orient/

Con la inscripción, los interesados aceptan las características, requisitos y condiciones de la presente convocatoria, así como lo dispuesto en los presentes términos de referencia para el desarrollo de esta y la entrega del recurso. Una vez presentado los documentos no será posible alegar desconocimiento de lo escrito en estos términos de referencia ni sus anexos. El momento para referirse a lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria y sus anexos es durante la etapa de reclamaciones y antes de publicación del banco de elegibles.

De igual forma declaran que la información suministrada es veraz y corresponde a la realidad. En caso de encontrarse alguna incoherencia y/o inconsistencia en la información o documentación suministrada, la entidad ejecutora podrá en cualquier momento rechazar la propuesta o si es el caso declarar la pérdida del beneficio, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes

OTRAS CONSIDERACIONES

Condonaciones y compromisos de los beneficiarios

Deberes: Para el desarrollo del componente el beneficiario, tendrá, entre otras, las siguientes obligaciones.

- Participar en la formación de capacidades en innovación, en la ciudad que se establezca para el caso, de acuerdo con la intensidad horaria dispuesta por la entidad Ejecutora.
- Elaborar un perfil de proyecto de innovación en el cual aplique los conocimientos adquiridos en el proyecto.
- Elaborar una ruta de innovación para la empresa que pertenece o representa.
- Participar activamente más del 80% del desarrollo del programa.
- Devolver los recursos de la formación, sino termina la totalidad de esta.
- Participar posteriormente en las actividades de formación en prototipado y financiación de proyectos

Nota: No serán beneficiados en estos proyectos participantes que ya hayan participado en otros procesos de generación de capacidades en innovación con recursos públicos.

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	DESCRIPCIÓN
Preinscripciones de participantes	14 de marzo de 2024 hasta el 10 de abril de 2024	Proceso donde se presenta el interés de participar y se cargan los documentos mínimos para el proceso de selección.
Inscripciones de participantes	11 de abril de 2024 hasta el 13 de abril	Proceso donde se cumplen los requisitos mínimos de participación.

www.upholding.co/proyectos/centro-orient/

Publicación de banco de elegibles preliminar	16 de abril de 2024	Corte donde se presentan las personas inscritas que cumplen con los requisitos y están listas para proceso de evaluación
Periodo de observaciones y subsanaciones por parte de los postulantes	16 de abril de 2024 al 19 de abril de 2024	Recepción de observaciones y subsanaciones por parte del postulantes
Publicación de banco de elegibles finales	20 de abril de 2024	Corte final donde se presentan las personas inscritas que cumplen con los requisitos y están listo para proceso de evaluación.
Matrícula y formalización de los beneficiarios	A partir del 22 de abril de 2024	Realización de jornada de matrícula y formalización.
Inicio del programa de formación de innovación empresarial	22 de abril de 2024	Inicio programa de formación en innovación empresarial y herramientas de innovación

Nota aclaratoria: Para realizar la inscripción al diplomado es necesario enviar los documentos indicados en el presente documento términos de referencia (TDR) solo a través del formulario de *inscripción virtual*. Si requiere apoyo en cada territorio contacte al asesor correspondiente.

Asesor Técnico Boyacá: boyacainnova@upholding.co

Asesor Técnico Bogotá: bogotainnova@upholding.co

Asesor Técnico Cundinamarca: cundinamarcainnova@upholding.co

Asesor Técnico: Santander: santanderinnova@upholding.co

Todos las inquietudes técnicas deben ser enviadas al correo tecnic158@upholding.co

El solo envío de dicha documentación no indica la inscripción exitosa al Diplomado, para poder estar inscrito deberá cumplir con la totalidad de los requisitos y haber cumplido con la calificación mínima de 75 puntos en los criterios de evaluación emitidos.

Para tener acceso a los términos de referencia y anexos ingresar al siguiente enlace <https://centrooriente.upholding.co/>

ANEXOS

Anexo 01 - Carta de postulación

Anexo 02 - Carta de interés y aceptación condiciones, carta de interés y compromiso

www.upholding.co/proyectos/centro-oriente/



Anexo 03 - Certificado de paz y salvo

Anexo 04 - Funcionario público (SI APLICA)

Anexo 05 - Certificado grupo de investigación (SI APLICA)

www.upholding.co/proyectos/centro-orient/

